

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la Nación Sancionan con Fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1º.- Establécese el 5 de abril de cada año como día de las Radios Universitarias Argentinas, en conmemoración de la inauguración de la primera radio pública y universitaria del país.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

José Pablo Carro – Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto de ley, actualizado en diálogo con la Asociación de Radios de Universidades Nacionales Argentinas (ARUNA), tiene como objeto buscar el reconocimiento de las Radios Universitarias Argentinas, estableciendo el Día de La Radio Universitaria en la fecha del 5 de abril de cada año.

Reconocemos de esta manera el desarrollo de un creciente número de emisoras –a marzo de 2022 se encuentran en funcionamiento radios universitarias-, dentro del marco de la Educación Superior pública, con un considerable impacto académico y social que cumplen en su rol de herramienta extraordinaria para acercar a la universidad a sus estudiantes y a la comunidad.

La Argentina es sin dudas pionera en materia de radiodifusión -de hecho es recordado como Día de la Radio el 27 de agosto de cada año, conmemorándose la primera transmisión mundial desarrollada con continuidad, en la citada fecha en el año 1920. Apenas un poco más de tres años después y seguramente bajo la influencia de la Reforma Universitaria de 1918, será también nuestro país el primero en poner en funcionamiento en el mundo, una radio universitaria, la que en el plano local será también la primera radio pública de la Argentina.

En efecto, LR11 Radio Universidad Nacional de La Plata, perteneciente a la U.N.L.P. fue inaugurada el 5 de abril de 1924, y presentada como elemento de divulgación científica y extensión universitaria.

A partir de esa fecha fundacional, comienza la instalación y evolución de las radios de las universidades nacionales públicas. La mayoría de ellas, además de las emisiones de aire, multiplica su acción mediática, apelando a sus sitios de internet, la interacción a través de las redes sociales, la realización de podcasts y otros complementos audiovisuales, los que en muchas experiencias resultan fundamentales como prácticas pre-profesionales destinadas a la capacitación de los estudiantes de carreras afines con el periodismo y la comunicación.

Mediante las radios universitarias se llevan adelante estrategias educativas, transferencia tecnológica, comunicación pública de la ciencia y políticas sociales, atendiendo a los fundamentos del sistema universitario. En consecuencia, es menester considerar la función significativa que los medios radiofónicos cumplen en el contexto de la Universidad y ésta a través de la radio en el desarrollo social, en sus procesos educativos, culturales y sociales.



Al momento de la promulgación de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522, el 10 de octubre de 2009, las universidades nacionales contaban con alrededor de 30 radios distribuidas en todo el país, las que acompañaron este proceso de concreción de la ley. El compromiso y la participación activa de las radios universitarias tuvo como resultado que fueran contenidas en la citada ley (Ley 26.522 Cap. VIII Arts. 145 al 148 inclusive), reconociéndoseles sus derechos. La ley de servicios de comunicación audiovisual fue bisagra a la hora de potenciar la creación de nuevas emisoras. El crecimiento en cantidad fue exponencial ya que al año 2016, eran 59 las emisoras universitarias, número que sigue en crecimiento en la actualidad. Es decir que en cada provincia de nuestro país hay al menos una radio inserta en una universidad pública y en una comunidad que las contiene.

La labor y el lugar que la universidad ocupa en la sociedad pueden extenderse a través de los medios de comunicación. La radio por su penetración y a la vez por ser el medio más popular, de sencillo acceso y producción, se convierte en el canal más idóneo para esta finalidad.

El rol de las emisoras es clave en la territorialización de las políticas y acciones de las Universidades. Resultan un encuentro de la sociedad con el ámbito académico, conviviendo en una misma realidad, donde la universidad es parte de esa misma comunidad local y/o regional.

Este escenario posiciona a las radios universitarias como una red de medios estratégica para el desarrollo de una política de comunicación institucional transversal y pública que garantice la democratización de la información.

Hoy las radios universitarias exceden el espacio áulico y al mismo tiempo lo contienen en acciones que se pueden sintetizar en:

- -El fortalecimiento institucional de la Universidad frente a la sociedad.
- -La generación de un espacio social de encuentro entre la sociedad, sus Organizaciones, las universidades y el pueblo, como ámbito de confianza, de planteos y búsquedas de soluciones a las demandas de la comunidad.
- -Su rol como referente de consulta ante diferentes problemáticas, que desde la comunicación expliciten los aportes de las universidades, facultades, institutos de investigación, extensión, entre otros.



- -La acción de servicio ante las comunidades tanto a nivel de la actualidad como de otros contenidos a partir de los diferentes enfoques que contribuyan a construir una democracia más real.
- -La promoción de formas de pensar desde otras categorías de análisis de la realidad.
- -Y la generación de experiencia y práctica con los estudiantes. Desde un espacio real de desarrollo profesional a aquellos estudiantes interesados en la comunicación mediática.

Con más de 92 años de historia, las radios universitarias argentinas y la Asociación de Radios de Universidades Nacionales Argentinas (ARUNA) -que las nuclea- son objeto de atención, en el marco de la Educación Superior, no solamente en los aspectos académicos, extensionistas, de difusión e interacción, sino en el anclaje que la gran mayoría tiene ante la comunidad universitaria y la comunidad en general. ARUNA genera programación informativa, sobre temáticas de género y de interés general, así como capacitaciones para sus integrantes e informes de investigación.

Emisoras universitarias de América Latina y el Caribe, se han puesto en marcha tomando como ejemplo la calidad pionera y la notable evolución que han tenido nuestros medios universitarios, a punto de abrir nuevas radios, intercambiar conocimientos formatos y contenidos y accionar en redes en cada uno de los países a los que ha llegado el modelo radio universitaria argentina.

En síntesis:

- la Radio Universitaria Argentina es pionera en el mundo, a partir de la creación de Radio Universidad Nacional de La Plata el día 5 de abril de 1924. Esta emisora puede considerarse también como la primera emisora pública del país.
- el reconocimiento a las Universidades Nacionales, se hace extensivo a las 64 emisoras universitarias que hasta el presente se han puesto en funcionamiento.
- resulta imprescindible avanzar en las políticas de fomento de las radios universitarias argentinas, autorizando, incentivando y protegiendo su desempeño como medios públicos.
- de sus presupuestos generales, las Universidades Públicas deben disponer los recursos específicos destinados a las radios de cada universidad, a efectos de mejorar su sustentabilidad.



Este proyecto se reproduce sobre la base de los expedientes 1726-D-2018 y 4214-D-2020 (Carro y otros diputados y diputadas)

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

José Pablo Carro – Diputado de la Nación